



XX TORNEO DE VERANO DE FÚTBOL-7 / Cat. Senior
XXIII VERANO DEPORTIVO #Viator2017

XXIII Verano Deportivo #Viator2017

Procedimiento de Inscripción:
A través de la Cronoweb
<http://deportes.ayuntamientoviator.es>

Inscripciones: Corresponsales Juveniles de Viator (Pabellón Municipal de Deportes)

Documentación, Normativa y Reglamento en:
<http://www.ayuntamientoviator.es/>  

Sorteo: Lunes 26 de Junio, 19,00h. (Pabellón Municipal de Deportes)

Inscripción por equipo: 100 €

XXIII TORNEO DE VERANO FÚTBOL-7
29/06/2017 - 13/07/2017

Desde las 20:00h. Campo Municipal de Fútbol "Antonio Palenzuela" (Ciudad Deportiva de Viator)

Información: Corresponsales Juveniles de Viator (Pabellón Municipal de Deportes) 950 306 462
corresponsalesdeviator@gmail.com - cdv2010@ayuntamientoviator.es

Organiza:  CORRESPONSALES JUVENILES DE VIATOR

Colabora: 

NORMATIVA - REGLAMENTO Y BASES

1. PARTICIPANTES

Podrán participar todos/as aquellos/as mayores de 16 años sin límite de edad en adelante. Equipos de Viator; pudiendo incorporar al equipo un máximo de 4 jugadores/as no empadronados/as (serán verificados mediante aportación del DNI en el Padrón Municipal). Equipos con usuarios/as de alquileres del Campo Municipal de Fútbol "Antonio Palenzuela" (Ciudad Deportiva de Viator); podrán inscribirse en el Torneo cumpliendo con un mínimo de 4 jugadores/as empadronados/as en Viator.

En caso de ser menor de edad, participarán con autorización del padre, madre o tutor/a.

2. EQUIPOS

Los equipos han de tener un **mínimo de 10 componentes**, y un **máximo de 16**, no pudiendo incorporarse ya empezada la competición.

3. PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN

- A través de la Cronoweb: <http://deportes.ayuntamientoviator.es>

Inscripciones: Corresponsales Juveniles de Viator (Pabellón Municipal de Deportes)

- El hecho de inscribirse en el XX Torneo de Verano de Fútbol - 7 supone la aceptación plena de la normativa y reglamento que regula la competición y aquellas otras que tome la organización durante su desarrollo.



- **Importante: Todo/a participante poseerá la "Tarjeta Deportiva", si en caso contrario, no la tiene tramitada, deberá de darse de alta en la cronoweb (Procedimiento obligatorio para los/as jugadores/as para poder participar) a través de la WEB DE ACCESO: <http://deportes.ayuntamientoviator.es> (Web de Deportes).**

3.1 El plazo de Inscripción comienza el 9 de Junio, hasta las 19:00h. del 23 de Junio.

3.2 El precio de Inscripción por equipo es de 100,00€

Todos/as los/as componentes de los equipos participantes tendrán que entregar antes del comienzo de sus respectivos partidos el DNI, si no se portara éste documento no podrá inscribirse en acta, lo cual no podrá jugar el partido.

Será la Organización del XX Torneo de Verano de Fútbol - 7 (Corresponsales Juveniles de Viator) la que entregue al árbitro la documentación del equipo y los DNI de los/as jugadores/as.

Nota: Todo/a jugador/a federado/a en el Deporte de Fútbol tendrá que presentar su Ficha Federativa, DNI y fotocopia del DNI. (La ficha federativa de jugador/a de su correspondiente club tendrá que aportarla en sus respectivos encuentros junto a su DNI).

3.3 Se realizará una **1ª Reunión** con los representantes de los equipos (máx. 2 componentes por equipo) se efectuará el 23 de Junio a las 19:00h. en el Pabellón Municipal de Deportes, donde se ultimaré el sistema de competición (según equipos inscritos) y la validación de la documentación completa de los equipos.

3.4 El sorteo se desarrollará en el Pabellón Municipal de Deportes el Lunes 26 de Junio a las 19:00h. Se realizará mediante el Software de Gestión de Instalaciones Deportivas Municipales. Donde se personalizará un representante del equipo (Delegado/a o Entrenador/a), a continuación se procederá a la entrega del cuadrante de competición.

4. DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

4.1 Calendario de la Competición

Desde el 29/06 al 13/07/2017 - Desde las 20:00h.

**Nota:* Las Fechas y Horarios previstos para la competición (arriba marcados) pueden variar según los equipos participantes inscritos, (habiendo mas o menos jornadas).

Tras la conclusión del último partido de competición se procederá a la entrega de trofeos y/o Premios.

4.2 Obligaciones de los equipos:

- Los representantes de los equipos han de acudir a las reuniones informativas cuando se les requiera, en caso de no acudir la falta de información es asumida por cada equipo.
- Los equipos han de estar preparados para empezar a jugar a la hora indicada para el comienzo del partido con el mínimo de jugadores/as.
- Si transcurrieran 10 minutos y no se completara el mínimo se daría como equipo ganador al rival con el resultado 3-0.
- Un equipo podrá empezar el partido como mínimo con cinco jugadores/as en el campo, contando con el portero. Si el equipo no realizara el anterior requisito perderá el partido por 3-0 además de restársele 3 puntos de la clasificación.



4.3 Sistema de competición:

- El sistema de competición será de liga simple a una vuelta, quedando reservada la decisión de hacer un cuadrante de grupos por la organización, dependiendo del número de equipos inscritos.
- Estos encuentros serán a partido único.
- Los partidos se disputarán a dos tiempos de 30 minutos a reloj corrido, con descanso de 5 minutos entre ambos periodos. Se permitirá un tiempo muerto de 1 minuto de duración por equipo y periodo.
- Los partidos se jugarán en base al calendario desarrollado por la Organización.

4.4 Reglamento del juego:

- Se rige mediante el reglamento del Fútbol - 7.
- Los árbitros serán la máxima autoridad dentro del terreno de juego. Al finalizar el partido dejarán constancia por escrito en el Acta; el resultado, tarjetas, goles y otras incidencias si las hubiere.
- Ante cualquier decisión sancionadora, el árbitro tiene la obligación y potestad de hacer cumplir cada uno de los puntos de la presente normativa. NO EXISTE SISTEMA DE APELACIÓN, por tanto, su decisión es la definitiva.
- Otras consideraciones de uso general de la instalación como utilización de calzado deportivo y el cuidado del mobiliario de la instalación.
- Tarjetas: Dos amarillas es expulsión, en este caso no podrá jugar otro/a jugador/a. La roja será expulsado/a sin posibilidad de jugar otro/a jugador/a.

4.5 Aplazamiento de partidos o cambio de horarios:

- Solamente un partido o mas queda/n aplazado/s cuando las condiciones de las instalaciones no reúna las condiciones de seguridad. Esta decisión la determinará la Organización.

4.6 Normas de conducta de los participantes:

- Durante el desarrollo de la competición ha de primar el buen ambiente, la convivencia y la deportividad entre todos/as los/as participantes, con el máximo de respeto a las normas.
- Para aquellos/as que no cumplan estas premisas se establecen un sistema de sanciones, unas propias del juego como son las tarjetas, y otras sanciones derivadas de dichas tarjetas y otras de mayor gravedad que pudieran ocurrir durante el transcurso de la competición.

4.7 El sistema de sanciones es el siguiente:

- 2 tarjetas amarillas en el mismo partido: 1 partido de suspensión.
- 1 roja directa: 2 partidos de suspensión en adelante.

En caso de que un/a jugador/a, jugadores/as o un equipo en su totalidad se muestren de manera antideportiva y agredan verbal y/o físicamente al árbitro, compañero/a, contrario/a, personal de mantenimiento y/o gestión de la instalación o público provocando algún altercado puede ser expulsado/a de la competición sin posibilidad de readmisión alguna, sin posibilidad de apelación alguna.

En caso de que se produzca una alineación indebida por parte de algún equipo, bien sea por sanción o por no estar inscritos reglamentariamente, han de ser los propios equipos los que hagan la queja al árbitro que este a continuación se lo comunicará a la Organización para analizar tal situación y aplicarle la sanción correspondiente.



4.7 Puntuación y clasificaciones

- Por partido ganado 3 puntos.
- Por partido empatado 1 punto.
- Por partido perdido 0 puntos.

4.8 En caso de empate a puntos se decidirá mediante:

- **Si al término del campeonato resultara empate entre dos equipos**, se resolverá mediante la diferencia de goles entre los equipos implicados, si se siguiera empatados se resolvería entre el encuentro de ambos en la liga regular, en caso de seguir empatados se verá los goles a favor de los equipos implicados de todos los encuentros contra todos los equipos durante toda la competición, si siguen empatados se solucionará mediante los goles en contra de los equipos implicados de todos los encuentros contra todos los equipos y por último se resolvería por el tradicional método de moneda al aire (cara o cruz), que la lanzará el árbitro del encuentro .
- **Si el empate lo fuera entre más de dos equipos se resolverá:** Por la mejor puntuación de la que a cada uno corresponda a tenor de los resultados obtenidos entre ellos, como si los demás no hubieran participado. Por la mayor diferencia de goles a favor y en contra, considerando únicamente, los partidos jugados entre sí por los equipos empatados. Por la mayor diferencia de goles obtenidos y recibidos, teniendo en cuenta todos los encuentros del campeonato; y, siendo aquella idéntica, en favor del equipo que hubiese marcado más.

En última instancia se resolverá con arreglo a los baremos del "Juego Limpio" que determine la organización y el equipo arbitral.

4.9 Premios

- 1º: por confirmar.
- 2º: por confirmar.
- 3º: por confirmar.
- Trofeo al equipo más deportivo, que se resolverá con arreglo a los baremos del "Juego Limpio", lo determinará la organización y el equipo arbitral.
- Trofeo al máximo goleador.

5. PROTECCION DEL DEPORTISTA (ASISTENCIA SANITARIA):

- **El artículo 36 de la Ley 6/1998, de 14 de diciembre del Deporte de Andalucía** dispone que “la asistencia sanitaria derivada de la práctica deportiva general del ciudadano constituye una prestación ordinaria del régimen de aseguramiento sanitario del sector público que le corresponda...”
- En caso de que el participante no disponga de cobertura sanitaria de cualquier régimen, su participación deberá ser bajo su entera responsabilidad, firmando compromiso responsable.

6. LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS:

- **Todo/a participante, al formalizar su inscripción, está autorizando la publicación de sus datos personales** necesarios para el desarrollo de la prueba, ya sea en los



listados oficiales, en medios de comunicación y/o internet, así como, su uso para el envío de información relativa al evento, incluidas posteriores ediciones. Igualmente autoriza a que las imágenes recabadas (fotografía o filme) se puedan utilizar de forma atemporal en cualquier publicación o acción publicitaria, con el único fin de promoción y difusión del evento.

- Cada participante es responsable de la veracidad los datos proporcionados en su inscripción, y consiente que dichos datos se incorporen a un fichero automatizado, del que es responsable el Ayuntamiento de Viator. El/a titular de los datos tendrá derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos previstos en la **Ley Orgánica 15/1999 de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal**. . Cualquier cuestión no prevista en la presente normativa será resuelta por la Organización.

7. OTRAS CONSIDERACIONES

- Si por algún motivo de fuerza mayor hubiere algún imprevisto con el desarrollo de la competición se informaría con la mayor brevedad posible a los/as participantes (representantes de los equipos, estos informarán a sus jugadores/as y compañeros/as para estar debidamente informados).
- La organización podrá variar o alterar estas normas, siempre y cuando las circunstancias lo requieran y así lo estimase oportuno.
- Los equipos deberán presentar el DNI de todos/as los/as integrantes del mismo en todos los partidos, mas si un/a jugador/a está federado/a, tendrá que aportar su ficha federativa.
- Tras el Sorteo no se podrá inscribir ningún/a jugador/a mas, es decir, no podrá jugar en la competición.
- Los equipos podrán disponer de un/a entrenador/a y de un/a delegado/a, que también deberán presentar el DNI. El/la entrenador/a podrá ser jugador/a (ocupando una de las 14 plazas de jugador/a), pero el/a delegado/a no.
- Participación de equipos: cada equipo pueden incorporar un máximo de 4 jugadores/as no empadronados/as (serán verificados mediante aportación del DNI en el Padrón Municipal). Participación de equipos con usuarios/as de alquileres del Campo Municipal de Fútbol "Antonio Palenzuela" (Ciudad Deportiva de Viator); podrán inscribirse en el Torneo cumpliendo con un mínimo de 4 jugadores/as empadronados/as en Viator.
- 25 min. antes de cada partido, cada equipo deberá entregar a la organización (Corresponsales Juveniles de Viator) una lista con la siguiente información de todos/as sus componentes: **DNI, nombre, apellidos y dorsal mas los/as componentes que van a participar como guardametas**. Además es necesario adjuntar una **fotocopia del DNI**.
- Durante cualquier partido y momento la Organización (Corresponsales Juveniles de Viator) y el Equipo Arbitral podrá exigir el **DNI** a los/as jugadores/as que estimen oportuno.
- *Todos los equipos deberán de jugar debidamente equipados con camiseta, pantalón corto y medias, como mínimo las camisetas del mismo color y diseño, si no fuera así dicho/a jugador/a no podrá participar en el encuentro, como también el uso obligatorio de espinilleras por todos/as los/las componentes del equipo (el uso de espinilleras es obligado, el/la jugador/a o guardameta que no use espinilleras no podrá participar, en todo momento la organización como el equipo arbitral velará para que ésta norma se cumpla).*



-
- Ante cualquier conato de **incidencia grave** de algún equipo o jugador/a será expulsado/a de la competición.
 - El calendario y horario deberán ser respetados y asumidos por todos los equipos y participantes, reservándose la organización el derecho a hacer modificaciones puntuales del mismo, previo aviso a los/as participantes y sin que suponga perjuicio para ninguno/a de ellos/as.
 - Si un equipo no se presenta a la hora señalada con las condiciones mínimas para iniciar el encuentro se le darán 10 minutos de cortesía. Pasado ese tiempo se le dará el partido por perdido, perderá el partido por 3-0 además de restársele 3 puntos de la clasificación.
 - La organización no se hace responsable de los accidentes, lesiones o dietas que el torneo origine.
 - La organización no se hace responsable de los objetos que se pierdan, tanto en el campo de juego como en los vestuarios.
 - La organización se reserva el derecho de expulsar a cualquier jugador/a o equipo que plantee problemas. La organización se reserva el derecho de admisión.
 - En caso de conflicto de normas será la Organización quien decida al respecto.
 - Las decisiones de la Organización Deportiva serán inapelables.
 - La organización podrá variar o alterar estas normas, siempre y cuando las circunstancias lo requieran y así lo estimase oportuno.
 - La Organización Deportiva estará formada por Corresponsales Juveniles de Viator y los Colegiados del Torneo.
 - La participación en el Torneo implica la total aceptación de las presentes normas. El/la Capitán, Entrenador/a y Delegado/a de cada equipo tendrá que firmar las reglas para dar su conformidad, como también todos/as los/las jugadores/as preinscritos en sus respectivos equipos, firmar y aceptar las normas recogidas en dicho documento (el hecho de inscribirse en el XX Torneo de Verano de Fútbol - 7 supone la aceptación plena de la normativa y reglamento que regula la Competición y aquellas otras que tome la organización durante su desarrollo).

***Todas las indecencias que puedan transcurrir en los encuentros y no estén recogidas en este documento de Reglas y Normativa del XX Torneo de Verano de Fútbol - 7, se resolverá por las normas de la RFEF.**

ESPERAMOS QUE EL COMPAÑERISMO Y LA CONVIVENCIA ENTRE LOS EQUIPOS SEAN EL RESULTADO FINAL DE LOS VALORES DE LA DEPORTIVIDAD.

6. Más información:

- Corresponsales Juveniles de Viator (Pabellón Municipal de Deportes) 950 306 462 corresponsalesdeviator@gmail.com - cdv2010@ayuntamientoviator.es
- Área de Deportes y Juventud (Pabellón Municipal de Deportes) 950 306 462 / 650 681 428 cdv2010@ayuntamientoviator.es

6.1 Recordatorio:

- **Procedimiento de Inscripción** a través de la Cronoweb <http://deportes.ayuntamientoviator.es>
Inscripciones: Corresponsales Juveniles de Viator (Pabellón Municipal de Deportes)



- El hecho de inscribirse en el XX Torneo de Verano de Fútbol - 7 supone la aceptación plena de la normativa y reglamento que regula la competición y aquellas otras que tome la organización durante su desarrollo.
- **Importante: Todo/a participante poseerá la "Tarjeta Deportiva", si en caso contrario, no la tiene tramitada, deberá de darse de alta en la cronoweb (Procedimiento obligatorio para los/as jugadores/as para poder participar) a través de la WEB DE ACCESO: <http://deportes.ayuntamientoviator.es> (Web de Deportes).**
- *Toda la Normativa y Reglamento del "XX Torneo de Verano de Fútbol - 7", estará publicada para su descarga en la siguiente pag. web: <http://www.ayuntamientoviator.es/>, como también estará publicada en el tablón de Información del Pabellón Municipal de Deportes y en las Redes Sociales oficiales del Ayuntamiento de Viator (Facebook y Twitter).*
- ***A todos los equipos que estén interesados en participar se les proporcionará una copia.**





**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE VIATOR**

ÁREA DE EDUCACIÓN, DEPORTES Y JUVENTUD

7. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS Y REGLAS DEL XX TORNEO DE VERANO DE FÚTBOL - 7
CAPITAN, ENTRENADOR/A Y DELEGADO/A

CAPITÁN DEL EQUIPO:

D./Dña. _____

D.N.I.: _____

Acepto:
(Marcar X)

En Viator, a de de 2017.

Fdo.

ENTRENADOR/A DE EQUIPO:

D./Dña. _____

D.N.I.: _____

Acepto:
(Marcar X)

En Viator, a de de 2017.

Fdo.

DELEGADO/A DE EQUIPO:

D./Dña. _____

D.N.I.: _____

Acepto:
(Marcar X)

En Viator, a de de 2017.

Fdo.

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre de protección de datos de carácter personal, le informamos que sus datos podrán ser incorporados a un fichero cuyo responsable es el Ayuntamiento de Viator, con domicilio en plaza Constitución nº 2 Viator (Almería). Vd. Podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, y oposición en la forma y de acuerdo con los procedimientos establecidos en la referida Ley Orgánica, dirigiéndose a la dirección arriba indicada.



FICHA DE PREINSCRIPCIÓN DE EQUIPO
XX TORNEO DE VERANO DE FÚTBOL - 7

| | |
|---------------------------|-------------------|
| NOMBRE DEL EQUIPO: | CATEGORIA: |
|---------------------------|-------------------|

IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE

| | |
|--------------------|----------|
| NOMBRE Y APELLIDOS | DNI |
| DIRECCIÓN | |
| LOCALIDAD | TELÉFONO |
| E-MAIL | |

CUERPO TÉCNICO

| | | |
|--------------|-----|---|
| ENTRENADOR/A | DNI | |
| DELEGADO/A | DNI | |
| CAPITAN | DNI | |
| E-MAIL | | COLOR DE EQUIPACIÓN: Camiseta: Pantalón: Medias: |

JUGADORES DEL EQUIPO

| Nº P. | Nº Dorsal | DNI JUGADOR/ TUTOR | NOMBRE | APELLIDOS | F. NAC. | FIRMA |
|-------|-----------|-----------------------|--------|-----------|---------|-------|
| 1 | | | | | | |
| 2 | | | | | | |
| 3 | | | | | | |
| 4 | | | | | | |
| 5 | | | | | | |
| 6 | | | | | | |
| 7 | | | | | | |
| 8 | | | | | | |
| 9 | | | | | | |
| 10 | | | | | | |
| 11 | | | | | | |
| 12 | | | | | | |
| 13 | | | | | | |
| 14 | | | | | | |



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE VIATOR**

ÁREA DE EDUCACIÓN, DEPORTES Y JUVENTUD

| | | | | | | |
|----|--|--|--|--|--|--|
| 15 | | | | | | |
| 16 | | | | | | |
| 17 | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |

CERTIFICADO VOLUNTARIO:

Todos los arriba firmantes expresamos nuestra intención en participar en el XX Torneo de Verano de Fútbol - 7 / Cat. Senior, organizado por Corresponsales Juveniles de Viator con la colaboración del Excmo. Ayuntamiento de Viator, con total voluntariedad y además reconocemos individualmente la comunicación y admitimos:

- 1.- Que me encuentro en perfecto estado de salud para practicar el deporte en el que me he inscrito y renuncio a reclamar nada en caso de accidente, eximiendo de toda responsabilidad legal a la organización de las posibles lesiones o problemas que pudieran ocurrir, inherentes por la práctica del deporte.
- 2.- Que reconozco y tengo conocimiento del **Artículo 36 de la Ley 6/1998, de 14 de diciembre del Deporte de Andalucía**, dispone que "la asistencia sanitaria derivada de la práctica deportiva general del ciudadano constituye una prestación ordinaria del régimen de aseguramiento sanitario del sector público que le corresponda, ..." Por tanto la inscripción, no lleva implícita tener un seguro de accidentes deportivos, ya que no existe en la actualidad normativa legal alguna que imponga a las entidades locales la asistencia sanitaria respecto a los deportistas que participan en competiciones organizadas en dicho ámbito, siendo el propio usuario el que correrá con los gastos médicos en el caso de lesión o accidente deportivo.
- 3.- Me responsabilizo de los posibles daños que pudieran derivarse de comportamientos inadecuados en relación a la actividad propuesta en la/s fecha/s que se cita/n.
- 4.- Autorizo Corresponsales Juveniles de Viator y al Excmo. Ayuntamiento de Viator a utilizar las imágenes en fotografías y videos para la promoción y difusión de Actividades, Programas y Eventos Locales (pag. web, prensa, redes sociales, televisión, cartelería, etc.), igualmente concedo mi permiso a que puedan usar las imágenes, nombre y/o manifestaciones en televisión, radio, página web, redes sociales, periódicos y en cualquier medio y forma con el propósito de comunicar y promover los objetivos del/los Evento/s, Programa/s o Actividad/es, sin derecho por parte del participante y/o equipo a recibir compensación económica alguna.
- 5.- Autorizo y facilito los datos personales arriba indicados más nº de teléfono y dirección de correo electrónico a disposición de la organización del XX TORNEO DE VERANO DE FÚTBOL - 7 (Corresponsales Juveniles de Viator) como también al Excmo. Ayuntamiento de Viator.
- 6.- Acepto las **NORMAS Y REGLAMENTO DEL XX TORNEO DE VERANO DE FÚTBOL - 7.**

| | | |
|--|--|-----------|
| Nº P. | | Nº Dorsal |
| Acepto: <input type="checkbox"/> Marcar con X | | |
| Firmado: | | |

| | | |
|--|--|-----------|
| Nº P. | | Nº Dorsal |
| Acepto: <input type="checkbox"/> Marcar con X | | |
| Firmado: | | |

| | | |
|--|--|-----------|
| Nº P. | | Nº Dorsal |
| Acepto: <input type="checkbox"/> Marcar con X | | |
| Firmado: | | |

| | | |
|--|--|-----------|
| Nº P. | | Nº Dorsal |
| Acepto: <input type="checkbox"/> Marcar con X | | |
| Firmado: | | |

| | | |
|--|--|-----------|
| Nº P. | | Nº Dorsal |
| Acepto: <input type="checkbox"/> Marcar con X | | |
| Firmado: | | |

| | | |
|--|--|-----------|
| Nº P. | | Nº Dorsal |
| Acepto: <input type="checkbox"/> Marcar con X | | |
| Firmado: | | |



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE VIATOR**

ÁREA DE EDUCACIÓN, DEPORTES Y JUVENTUD

| Nº P. | Nº Dorsal |
|--|-----------|
| Acepto: <input type="checkbox"/> Marcar con X | |
| Firmado: | |

| Nº P. | Nº Dorsal |
|--|-----------|
| Acepto: <input type="checkbox"/> Marcar con X | |
| Firmado: | |

| Nº P. | Nº Dorsal |
|--|-----------|
| Acepto: <input type="checkbox"/> Marcar con X | |
| Firmado: | |

| Nº P. | Nº Dorsal |
|--|-----------|
| Acepto: <input type="checkbox"/> Marcar con X | |
| Firmado: | |

| Nº P. | Nº Dorsal |
|--|-----------|
| Acepto: <input type="checkbox"/> Marcar con X | |
| Firmado: | |

| Nº P. | Nº Dorsal |
|--|-----------|
| Acepto: <input type="checkbox"/> Marcar con X | |
| Firmado: | |

| Nº P. | Nº Dorsal |
|--|-----------|
| Acepto: <input type="checkbox"/> Marcar con X | |
| Firmado: | |

| Nº P. | Nº Dorsal |
|--|-----------|
| Acepto: <input type="checkbox"/> Marcar con X | |
| Firmado: | |

| Nº P. | Nº Dorsal |
|--|-----------|
| Acepto: <input type="checkbox"/> Marcar con X | |
| Firmado: | |

| Nº P. | Nº Dorsal |
|--|-----------|
| Acepto: <input type="checkbox"/> Marcar con X | |
| Firmado: | |

| Nº P. | Nº Dorsal |
|--|-----------|
| Acepto: <input type="checkbox"/> Marcar con X | |
| Firmado: | |

| Nº P. | Nº Dorsal |
|--|-----------|
| Acepto: <input type="checkbox"/> Marcar con X | |
| Firmado: | |

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre de protección de datos de carácter personal, le informamos que sus datos podrán ser incorporados a un fichero cuyo responsable es el Ayuntamiento de Viator, con domicilio en plaza Constitución nº 2 Viator (Almería). Vd. Podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, y oposición en la forma y de acuerdo con los procedimientos establecidos en la referida Ley Orgánica, dirigiéndose a la dirección arriba indicada.